



# CIRCULAR : 20

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL,  
EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES,  
DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES  
DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,  
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,  
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Se comunica que en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día de hoy por los Magistrados Integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un **acuerdo general** aplicable a partir de la fecha que a la letra dice:

"... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, los Magistrados determinan suspender las labores **exclusivamente para el personal de la Sala del Tercer Circuito Judicial, Juzgado de Primera Instancia Civil en Materia Mercantil, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Penales y Menores en Materia Civil y Penal, del Sexto Distrito Judicial, así como los Juzgados de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Tercer Distrito Judicial, todos con residencia en Cuautla, Morelos, los días treinta de septiembre y dos de mayo con motivo de los festejos por el Natalicio de Don José María Morelos y Pavón y del Rompimiento del Sitio de Cuautla, Morelos, respectivamente; consecuentemente, no correrán los términos en materia civil y penal únicamente en la sala y juzgados de referencia, en los casos que las fechas mencionadas correspondan a días hábiles.**

En los Juzgados de Primera Instancia Penales, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones y Menor Penal de dicho lugar, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término constitucional. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez, mediante circular en el Boletín Judicial y difúndase en la página de internet de esta institución..."

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Cuernavaca, Morelos; 21 de septiembre de 2016.  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.**  
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.  
JLGM"bety